

Pesca y comercialización del pulpo en Yucatán: ¿un proceso extractivista impulsado por la Unión Europea?

Pesca e comercialização de polvo em Yucatán:
um processo extrativista conduzido pela União Europeia?

Fishing and commercialization of octopus in Yucatan:
an extractive process driven by the European Union?

José Manuel Crespo Guerrero y José María Casado Izquierdo

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, Ciudad de México
jcrespo@geografia.unam.mx; chema@geografia.unam.mx

Crespo: <http://orcid.org/0000-0003-3728-9904>

Casado: <http://orcid.org/0000-0003-3660-0959>

Resumen

En 2018, México se posicionó como el segundo país del mundo en capturas de pulpo, siendo el estado de Yucatán el mayor productor del país. La investigación se interesa por develar si los mecanismos productivos del pulpo yucateco son extractivistas y por reconocer el papel que funge la Unión Europea en su posible desarrollo al ser su principal importador. Para ello se revisaron fuentes bibliográficas y hemerográficas, y se analizaron datos pesqueros oficiales. También se aplicaron dos tipos de cuestionarios semiestructurados en tres trabajos de campo: uno para pescadores y otro para responsables de plantas comercializadoras. Los resultados mostraron que en el sector pulpero del estado de Yucatán se emplean algunos mecanismos propios del extractivismo. Estos son impulsados por el peso del mercado internacional, especialmente la Unión Europea, que indirectamente fomenta dinámicas que vulneran las normas pesqueras y ambientales, propiciando tensiones y conflictos socioambientales.

PALABRAS CLAVE: geografía económica; desarrollo sostenible; globalización; industria alimentaria; organización económica.

Resumo

Em 2018, o México ficou em segundo lugar no mundo em capturas de polvo, sendo o estado de Yucatán o maior produtor do país. A pesquisa está interessada em revelar se os mecanismos produtivos do polvo de Yucatán são extrativistas e em reconhecer o papel desempenhado pela União Europeia em seu possível desenvolvimento como seu principal importador. Para isso, foram revisadas fontes bibliográficas e de jornais, e foram analisados dados oficiais de pesca. Dois tipos de questionários semiestruturados também foram aplicados em três trabalhos de campo: um para pescadores e outro para gerentes de estabelecimentos comercializadores. Os resultados mostraram que alguns mecanismos de extrativismo são empregados no setor de pesca de polvo no estado de Yucatán. Esses mecanismos são impulsionados pelo peso do mercado internacional, especialmente da União Europeia, que promove indiretamente dinâmicas que violam as normas pesqueiras e ambientais, levando a tensões e conflitos socioambientais.

PALAVRAS-CHAVE: geografia econômica; desenvolvimento sustentável; globalização; indústria de alimentos; organização econômica.

Abstract

In 2018, Mexico became the second country worldwide in octopus production, the state of Yucatan being the largest producer in the country. This research is focused on discovering whether the methods of harvesting Yucatan octopus are extractive and on recognizing the role that the European Union plays in its possible development as its main importer. For this, both bound references and periodical publications were reviewed, and official fisheries data were analyzed. Two types of questionnaires were administered in three field studies: one for fishermen and another for trading companies. The results show that some typical extractive mechanisms are used in the octopus fishery sector of the state of Yucatan. These are developed under the pressure of the international market, especially the European Union, which indirectly promotes dynamics that violate fishery and environmental regulations, causing tensions and socio-environmental conflicts.

KEYWORDS: economic geography; sustainable development; globalization; food industry; economic organization.

1. Introducción

El aumento del consumo mundial de pescado ha supuesto un incremento de la presión sobre los recursos pesqueros y también una intensificación de su comercio internacional con una clara dirección: de países productores generalmente en desarrollo, hacia

países consumidores desarrollados -estos últimos captaron el 69% del valor de las importaciones pesqueras en 2018 (Fao, 2020)-. Este patrón de los flujos de materias primas minerales, agrícolas o pesqueras es una de las características vinculadas al denominado

extractivismo y se reproduce en el caso del pulpo: mientras las flotas china, marroquí, mexicana y mauritana encabezan su captura, la Unión Europea (UE) constituye su principal mercado, al acaparar más de un tercio del consumo mundial de pulpo.

Este consumo es posible gracias al aporte de recursos extra-comunitarios, con dos claras etapas: durante los años de 1970 y 1980 diversos acuerdos pesqueros permitieron la captura de pulpo en aguas no comunitarias, especialmente del Atlántico centro-oriental —Sahara Occidental, Marruecos y Mauritania— por la flota italiana y, sobre todo, la española; a partir de entonces, y ante las restricciones en estos acuerdos, la importación de pulpo hacia la UE se ha incrementado gracias a la participación de aquellos países y de otros como México, Senegal, Indonesia, Vietnam o India, aumentando el déficit comercial de la UE en este producto.

Frente al carácter consumidor de los países de alto ingreso, México y los países de bajo y mediano ingreso se caracterizan por ser productores y exportadores, aunque México presenta la peculiaridad, frente a Marruecos o Mauritania —principales suministradores de pulpo a la UE—, de tener un importante mercado interno y consumo per cápita. México constituye uno de los principales productores y exportadores mundiales de

pulpo: de 2011 a 2020 su producción, 35.000 toneladas (t) anuales, sólo fue precedida por China y Marruecos, superando la producción de toda la UE; como exportador, en ese mismo periodo, México alcanza las 10.000 t al año, tras China, Marruecos, Mauritania y otros seis países, en donde se ubican España y Portugal que, además, fungen como centros de redistribución hacia otros países europeos.

A la UE se dirige el 77% de las exportaciones mexicanas de pulpo, siendo Italia y España los principales destinos (FIGURA 1), hecho impulsado por la firma de acuerdos comerciales y por la certificación de plantas procesadoras mexicanas —25 de ellas sitas en Yucatán; Webgate-European Commission, 2020—. Sin embargo, para la UE y según cifras de Eurostat, la relevancia del pulpo mexicano es secundaria: sólo representa el 8% de las importaciones extra-comunitarias de este cefalópodo, dato que posiciona a México en tercer lugar, pero lejos de Marruecos (39 %) y Mauritania (16%), y en competencia con abastecedores más recientes como Indonesia (8 %) y Senegal (7%). Las importaciones desde México son particularmente importantes para Italia (12% de sus importaciones extra-comunitarias), no tanto para España (sólo 3%), por la gran relevancia de sus importaciones desde África, período 2011/20.

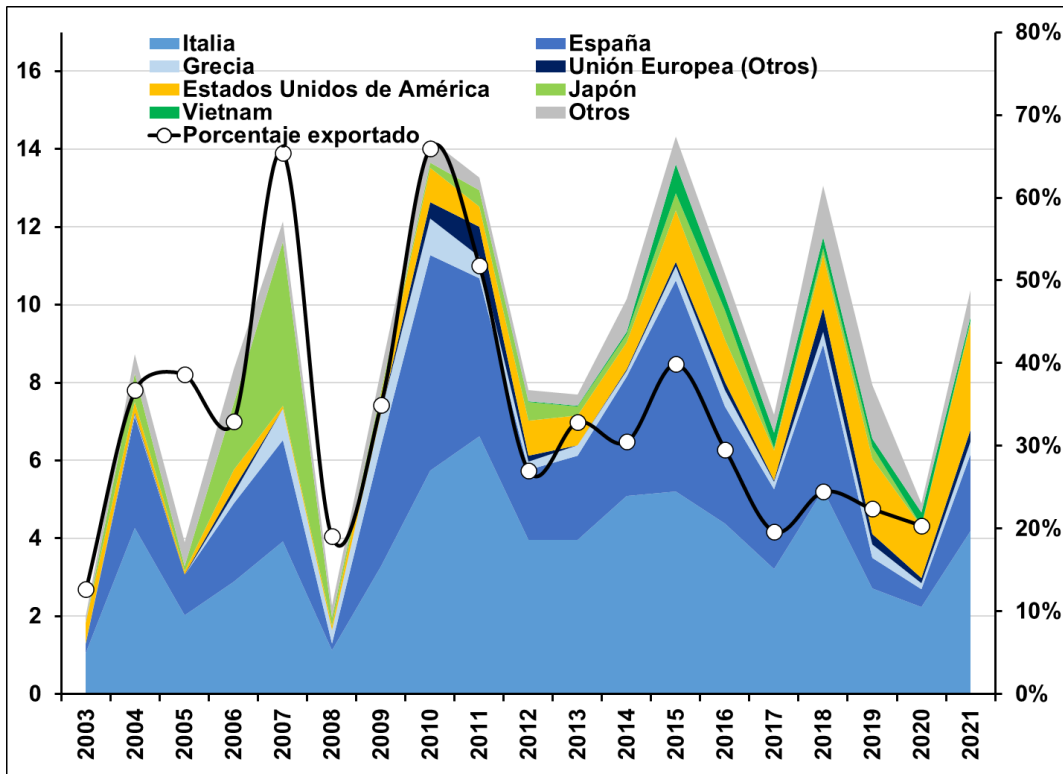


FIGURA 1. México: exportación de pulpo, 2003/20 (miles de t y porcentaje de volumen exportado respecto a peso desembarcado). Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Siavi y Conapesca

La presente investigación tuvo por objetivo develar si el extractivismo forma parte del proceso económico del pulpo en el estado mexicano de Yucatán. Para alcanzarlo, se identificó el modo de producción, transformación y comercialización de esta especie. Como objetivos específicos, se plantearon reconocer los actores que participan en su pesca y explicar las estrategias y los desafíos que emprenden las plantas procesadoras yucatecas para exportar.

2. El extractivismo: posicionamiento teórico para los estudios geográficos pesqueros

El extractivismo puede ser entendido como un proceso de transferencia por enajenación de los bienes naturales de manejo comunitario hacia el mercado, convirtiéndolos en recursos naturales y beneficiando sobremanera a los sectores empresariales -públicos o privados (Aguilar y Echavarría, 2019; Ortega, 2021). El cambio conceptual de bien a recurso por extractivismo implica, además, el desarrollo de un modelo de producción cuyo único objetivo es extraer para la globalidad, esto es, para satisfacer las necesidades de los países centrales, desdeñando la arquitectura socioeconómica y las dinámicas culturales de los territorios en donde -se instala, *id est*, lo local (Ortega, 2021).

En términos generales, el extractivismo se caracteriza por: involucrar grandes volúmenes de recursos naturales; aplicarles un escaso o nulo grado de transformación; ocasionar importantes impactos socioambientales; aportar pocos beneficios para la economía nacional y local; y, por lo común, tener una modesta capacidad de creación de empleos (Gudynas, 2012). Las regiones periféricas donde se asienta el extractivismo "*operan como simples colonias-commodities*" (Machado-Aráoz, 2013: 32), con la instauración de economías de enclave que se convierten en la forma predominante de la participación de lo local en el mercado mundial. La implantación de dicho modelo de producción se justifica en un supuesto progreso y desarrollo (Aguilar y Echavarría, 2019), lo que invita a preguntarse: ¿desarrollo para quién y a costa de qué?

La explotación intensiva de los ahora recursos naturales propicia la expansión del sistema capitalista global de extracción, producción, acumulación y consumo (López y Betancourt, 2021). Todo ello causa cuantiosas afectaciones a la naturaleza y a los derechos humanos, provocando desequilibrios socioeconómicos y ambientales que se manifiestan territorialmente en tensiones y conflictos multiescalares. Las diversas configuraciones extractivas se expresan territorialmente en virtud del recurso natural de interés: agrícola, ganadero, forestal, energético, pesquero... El papel del Estado en la constitución de los nuevos territorios capitalistas por extractivismo es destacado, por ser el facilitador legal de la transformación del modo de producción; este es acompañado, de ser necesario, del despojo de los bienes comunes naturales (Guzmán, 2015). En el peor de

los casos, el Estado permite e incluso realiza prácticas que, por acción u omisión, quebrantan la ley (Aguilar y Echavarría, 2019).

Al fomentar la acumulación, la globalización empresarial y el imperialismo cultural (Estermann, 2014), el modelo extractivista auspicia la fase neoliberal de producción capitalista y favorece la implantación del neocolonialismo. Vajrushev (1974) definió el neocolonialismo como "*una política colonial llevada a cabo por los poderes imperialistas con mecanismos escondidos y nuevos para reforzar el capitalismo, maximizar el aprovechamiento y mantener la influencia económica, política, ideológica y militar de los tiempos de la colonia*" (en Macías, 2015: 87). Por tanto, el extractivismo puede ser considerado como uno de esos mecanismos "escondidos y nuevos" que refuerza el sistema neocolonial.

El extractivismo no es estático, su forma se reconduce según los argumentos socioambientales y económicos que lo presionan desde las esferas sociales, políticas y gubernamentales. Incluso, algunos especialistas plantean escenarios postextractivistas. Eduardo Gudynas, desde la ecología política, entiende que cualquier contexto postextractivista debe atender dos condiciones indispensables: "*erradicar la pobreza, e impedir nuevas pérdidas de biodiversidad*" (Gudynas, 2012: 277); todo ello en un marco de cambio ordenado de modelo que reconozca los derechos de la naturaleza —lo que implica establecer límites en su apropiación por el ser humano— y promueva la anulación del sobreconsumo.

Gudynas aboga por un reordenamiento de los procesos productivos, los cuales han de sustentarse en el abandono del

extractivismo convencional o depredador y transitar hacia otro sensato o progresista. Si bien ambos comparten la apropiación de los recursos naturales desde la globalización y la concepción de un modelo de desarrollo basado en el progreso material continuo y lineal, en el segundo *"se cumplen cabalmente las normas sociales y ambientales de cada país, bajo controles efectivos y rigurosos [...] se utilizan las mejores tecnologías, se dispone de adecuadas medidas de remediación y abandono de sitios, o se aplican estrategias de amortiguación y compensación social efectivas"* (Gudynas, 2012: 280). Sea como fuere, cualquier modelo postextractivista ha de respetar los derechos humanos y los derechos de la naturaleza.

La filósofa y socióloga Maristella Svampa plantea un escenario más pesimista denominado neo-extractivismo desarrollista, cimentado en un *"patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de bienes naturales, cada vez más escasos, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras de explotación hacia territorios antes considerados improductivos"* (Svampa, 2017: 54). En el neo-extractivismo se incluyen la expansión de las fronteras agrícola, forestal y pesquera (incorporación de nuevas especies al comercio/consumo y pesca a mayores profundidades y distancia a la línea de costa) y la generalización del agronegocio. Svampa (2017) opina que un modelo postextractivista pasa por aplicar políticas públicas que pongan en el centro las deudas sociales y ambientales que se han contraído durante el extractivismo más clásico, de manera que la sostenibilidad se convierta en la columna vertebral de cualquier política pública.

Que el replanteamiento de las estrategias de desarrollo reajuste el modelo extractivista clásico a otros nuevos, no implica necesariamente la sustitución del primero en una cierta región. En Latinoamérica, tal y como afirma Gudynas (2012), han coexistido y coexisten diversas formas de esta herramienta neoliberal.

La pesca no es ajena al extractivismo. Inaugurando el siglo XXI, los geógrafos Cóccaro *et al.* (2000) describieron el primer proceso extractivista pesquero en un país latinoamericano con la ponencia 'La minería pesquera ¿argentina?'. La investigación adaptó las características del extractivismo minero al recurso natural pesca. Poco más de dos décadas han pasado desde aquel entonces y los trabajos geográficos sobre pesca y extractivismo en Latinoamérica siguen incrementándose.

En el lustro 2015/20 se ha constatado un aumento de las publicaciones hispanoamericanas sobre extractivismo pesquero gracias a las aportaciones de Ortega *et al.* (2019, 2019a, 2020), quienes se han interesado en la captura del calamar y en las consecuencias de los acuerdos de libre comercio entre Argentina, Uruguay y Perú y la República Popular China. Gómez-Lende (2015; 2019) ha investigado los procesos de reestructuración de la pesca marítima argentina hacia usos extractivos bajo el impulso de acuerdos pesqueros con la UE. Un tipo de extractivismo pesquero poco conocido es el de algas, Raúl Márquez Porras (2019) lo ha analizado en las costas chilenas. En Centroamérica, los trabajos de Fahrenbruch (2017; 2018) arrojan luz sobre la pesca de medusa en las costas caribeñas de Mosquitos (Nicaragua) y su

comercialización a China, enriqueciendo así las aproximaciones al tema.

La importancia de la presente investigación radica en la inexistencia de trabajos geográficos en México que hayan analizado los mecanismos extractivistas contemporáneos sobre algún recurso pesquero. Bajo el mencionado posicionamiento, las preguntas a resolver son: ¿es Yucatán una región periférica de aprovechamiento global del recurso pulpo?, ¿se ha configurado un modelo extractivista? Y si fuera así, ¿de qué tipo y cómo se ha construido?

3. Metodología

Como punto de partida, se realizó un reconocimiento bibliográfico sobre el “extractivismo”, siendo evidente que los estudios más copiosos versan sobre la minería y la agricultura; residualmente tratan otras actividades, por ejemplo, la inmobiliaria (García-Jerez, 2019). La revisión bibliográfica se interesó también en la organización de la economía pesquera del estado de Yucatán desde el último tercio del siglo XX -en aquellos momentos, la crisis del sistema productivo henequenero se agudiza y da pie a la apuesta gubernamental por el sector pesquero.

Para comprender la situación pesquera de forma multiescalar, se recurrió a información cuantitativa de fuentes internacionales y mexicanas. De las primeras, destacan la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Fao por sus siglas en inglés) y la Oficina Europea de Estadística (Eurostat). De las segundas, sobresalen la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca), el Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (Siavi) y el

Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (Siap).

Los lineamientos jurídicos de la pesca comercial fueron revisados en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y su reglamento, las normas oficiales y los decretos de veda. También se examinaron las herramientas de planificación como la Carta Nacional Pesquera (CNP) y los planes de manejo por recurso pesquero.

Acercarse *in situ* a los distintos actores involucrados en el sector pesquero de Yucatán permite descubrir y recopilar realidades que, bajo otras estrategias de investigación, pasan inadvertidas. Con este fin y con objeto de realizar entrevistas, se llevaron a efecto tres salidas de campo en 2021. Previamente, durante el trabajo de gabinete, se diseñaron dos modelos de cuestionarios semiestructurados: uno orientado a los pescadores, y otro dirigido a los responsables de la transformación y la comercialización de los productos pesqueros.

El cuestionario semiestructurado construido para los pescadores -libres, permisionarios y cooperativizados-, se organizó en cinco bloques: (1) aspectos socioeconómicos; (2) aspectos técnicos: métodos, herramientas y tecnificación; (3) el arte de pesca y sus espacios de producción, almacenaje y comercialización; (4) las relaciones entre las áreas naturales protegidas y la actividad pesquera; (5) localización de las zonas de pesca y desembarco. Este cuestionario se aplicó a 38 actores y sobre él se fundamentaron 34 entrevistas libres. El cuestionario diseñado para los responsables de las plantas procesadoras y comercializadoras se empleó en ocho ocasiones y su contenido se ordenó en siete apartados: (1) datos generales de la empresa

y persona entrevistada; (2) estrategias para el aprovisionamiento de pulpo y características de los proveedores; (3) procedencia geográfica del pulpo procesado; (4) canales y medios de arribo del pulpo a la planta; (5) procesamiento y trabajadores implicados; (6) exportación; (7) pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).

En los trabajos de campo se aplicó un muestreo selectivo o intencional (Martínez, 2012) para elegir cuidadosamente los lugares y los informantes. El criterio de saturación guio la localización y la cantidad de actores a entrevistar. La comparación constante y la codificación axial (Strauss y Corbin, 2002) organizaron la información cualitativa, lo que permitió identificar las estrategias de producción, transformación y comercialización de la economía del pulpo, así como reconocer el alcance de los actores.

4. Importancia económica de la pesca de pulpo en Yucatán

La economía pesquera de México se estructura en torno a un limitado número de especies: el camarón (43% del valor de las capturas entre 2011/20), la mojarra (8%), el atún (7%) y el pulpo (4%). De hecho, México es uno de los principales productores y exportadores mundiales de pulpo: tercer productor y décimo exportador en la década 2011/20. En este periodo, sus exportaciones

alcanzaron los 587 millones de dólares estadounidenses (USD), cifra que supuso el 5% de las exportaciones pesqueras del país y situó al pulpo como el quinto producto pesquero de exportación.

El pulpo se captura básicamente en dos estados, Campeche y, sobre todo, Yucatán, los cuales aglutinan respectivamente el 27% y el 65% del total nacional (FIGURA 2). Las principales especies apresadas son el pulpo común o patón (*Octopus vulgaris*) y el pulpo maya o rojo (*Octopus maya*), endémico de la península de Yucatán.

Para el estado de Yucatán, el pulpo es la principal especie pesquera, con un valor de 1.036 millones de pesos (MXN) por año [49,6 millones USD] entre 2011 y 2020, lo que representa el 54 % del valor de sus capturas, muy por delante del mero (18%) y la langosta (5%). Su pesca, mínima hasta mediados de la década de 1960, despegó a finales de aquel decenio y se estabilizó en torno a las 13.000 t anuales durante el periodo 1990/2010, alcanzando su máximo histórico en 2018 (33.700 t), (FIGURA 2). Su captura presenta, no obstante, fuertes oscilaciones anuales, con agudos descensos relacionados con fenómenos naturales como mareas rojas, huracanes o frentes fríos (Salas *et al.*, 2008; Blancas *et al.*, 2011); a ello se suman las afectaciones por sargazo en los últimos años y el impacto de la Covid-19 en 2020.

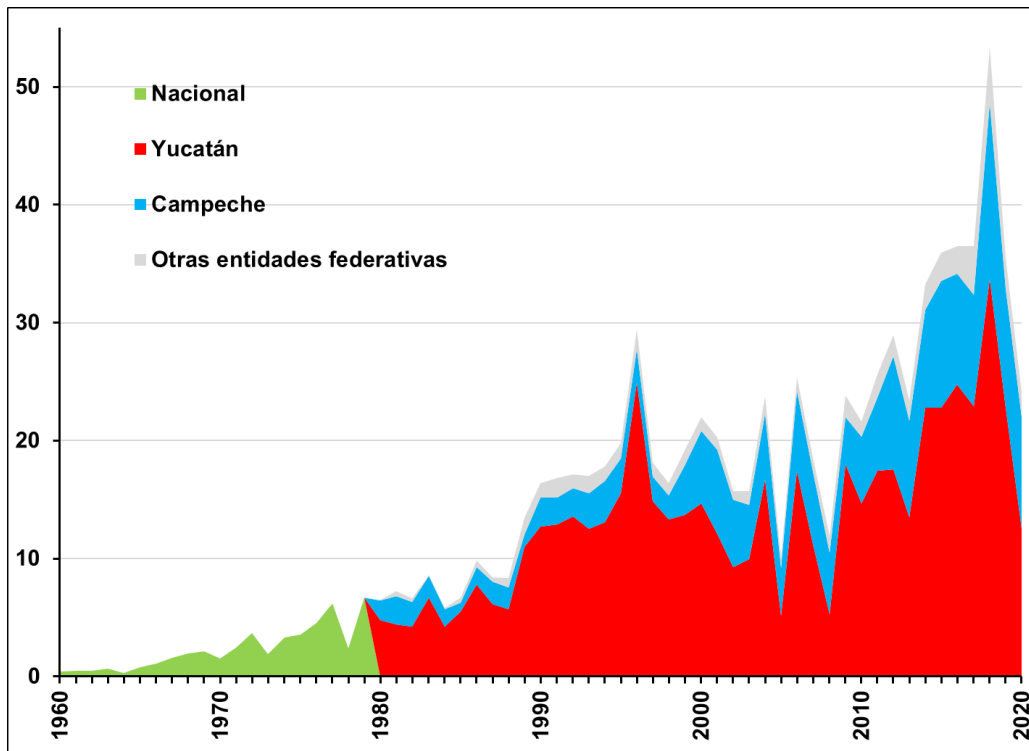


FIGURA 2. México: capturas de pulpo por entidad federativa, 1960/2020 (miles de t en peso desembarcado). Fuente: elaboración propia a partir de datos de Conapesca

El incremento de las capturas de pulpo en México y Yucatán se explica en gran medida por la alta demanda internacional y el consiguiente aumento de los precios; también por situaciones puntuales, como la veda del pulpo en Marruecos y Mauritania entre 1996 y 1997 (Salas *et al.*, 2008). Vinculado a ello, la firma con la UE de un acuerdo interino (1997) y del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) de 2000, supuso un considerable impulso para la pesquería de pulpo y su industria procesadora (Fao-Gobierno del estado de Yucatán, 2016), al ser la UE el principal consumidor mundial.

En términos de empleo, se estima que el pulpo genera unos 15.000 puestos de trabajo en Yucatán (Sagarpa, 2022), aunque dada su condición estacional (veda del 16 de

diciembre al 31 de julio) y el carácter multi-específico de la pesca en general y de la pesca ribereña en particular, su captura se combina con otras especies (escama) y otras actividades, como la ganadería, la agricultura, la producción de sal o la conducción de mototaxis, de entre las más citadas en los cuestionarios aplicados.

5. Regulación y medidas de manejo

La normativa vigente establece algunas medidas clásicas como veda (del 16 de diciembre al 31 de julio de cada año; Secretaría de Pesca 1983; 1994), talla mínima (110 mm de longitud del manto), embarcaciones, artes y métodos de pesca autorizados (Sagarpa, 2016). En cuanto a las embarcaciones, se

distinguen dos tipos: menores o ribereñas (FIGURA 3), y mayores o de mediana altura (FIGURA 4); las primeras capturan pulpo maya hasta aproximadamente 20 millas náuticas de la costa, las segundas capturan pulpo patón en zonas más alejadas y profundas.

Ambos tipos de flota transportan pequeños alijos (embarcaciones sin motor) desde donde se realiza la pesca mediante el uso de jimbas (varas de bambú de las que penden cordeles con carnada).



FIGURA 3. Alijos en un primer plano y embarcaciones menores en el puerto de Sisal
Fuente: archivo de trabajo de campo, octubre 14, 2019



FIGURA 4. Embarcación de mediana altura y conjunto de alijos en el puerto de Dzilam de Bravo. Fuente:
Fuente: archivo de trabajo de campo: noviembre 11, 2021

Anualmente, se establecen cuotas de captura sólo para el *O. maya*, especie considerada en su máximo aprovechamiento sustentable desde la CNP de 2004 y calificada en deterioro por la CNP de 2022; por el contrario, el *O. vulgaris* todavía es descrito 'con posibilidades de desarrollo' según la CNP de 2022. Desde 2001, las cuotas del *O. maya* han variado entre 8.000 y 13.000 t anuales, aunque, con frecuencia, las capturas han superado la cuota fijada, incluso hasta en un 80 %. A este problema se suma la pesca de individuos por debajo de la talla mínima o en época de veda (Salas *et al.*, 2008; Contreras *et al.*, 2019; Rivera *et al.*, 2017; Sagarpa, 2014).

A estas medidas se suma la obligación de obtener un permiso de pesca comercial. La comparación de los permisos vigentes a enero de 2020 (Conapesca-Inai, 2020) con lo señalado en las CNP de 2017 y 2022 pone de manifiesto: 1. la reducción de las embarcaciones menores frente al aumento de las mayores, indicativo del auge en la captura de pulpo patón frente al estancamiento/agotamiento de pulpo maya; 2. la concentración de permisos y embarcaciones en un reducido número de unidades económicas, hecho que se acentúa por su otorgamiento a miembros de una misma familia. El reducido número de permisos (1.229 según la CNP 2022) y su concentración contrasta con los cerca de 15.000 pescadores implicados en su captura (Sagarpa, 2022), una cifra que según declaraciones de prensa y de entrevistados en el trabajo de campo podría alcanzar los 20.000. Según esas mismas fuentes, las embarcaciones menores involucradas alcanzarían las 5.000, lo que demuestra la importante captura de pulpo por lanchas no autorizadas.

6. Actores, relaciones y disensiones sociales en la extracción de pulpo

Se distinguen dos tipos de actores en la captura de pulpo: 1. los 'permisionarios', *id est*, aquellos que cuentan con un permiso que ampara la legalidad de sus capturas; 2. los 'pescadores libres', quienes carecen de permiso para pescar comercialmente. El grupo de permisionarios es heterogéneo en función de su personalidad jurídica (física o moral y dentro de la última, según pertenezcan al sector social o privado²), la modalidad del permiso (a razón del tipo de embarcación: menor o mayor), la capacidad de almacenaje y el número de embarcaciones amparadas por permiso.

El tamaño del permisionario (basado en el número y en el tipo de embarcación autorizada) se convierte en la característica central, máxime cuando los grandes permisionarios son también dueños de plantas procesadoras, lo que les permite una concentración vertical de la actividad: desde la extracción y el procesamiento, hasta la comercialización y la exportación. Ciertamente, el contar con uno o más barcos, sitúa al permisionario en una categoría cualitativamente diferente frente a los permisionarios de lanchas.

Si bien los pequeños permisionarios están integrados mayoritariamente por personas físicas -en menor medida por cooperativas pesqueras de menos de 11 integrantes unidos por lazos de parentesco o amistad-, entre los grandes permisionarios se advierten personas físicas, empresas y cooperativas.

El pescador libre es básicamente un jornalero que labora para un permisionario por una parte de la ganancia diaria obtenida en la pesca. No obstante, su figura tiene variantes, aunque todas comparten una caracterís-

tica: la ausencia de permiso propio. Por un lado, está aquel que carece de medios de producción (embarcación, motor y artes de pesca propios) y únicamente ofrece su fuerza de trabajo; comúnmente es llamado chalán y su participación es fundamental para conformar los equipos de pesca, sea en la flota ribereña, sea en la de mediana altura. Por otro lado, se encuentra el pescador libre que, gracias a su ahorro, dispone de medios de producción y se convierte en patrón.

En algunas ocasiones alquila su embarcación y fuerza de trabajo a una unidad económica con permiso; en otras, sobre todo en localidades pequeñas, no busca el apoyo de un permisionario, sino que ejerce la pesca sin permiso al contar con la anuencia y la tolerancia de la comunidad local de pescadores (Crespo y Jiménez, 2018). En este último caso el pescador libre puede vender su captura al mejor postor, blanqueando así su pesca INDNR.

Entre los actores con y sin permiso se instituye así una relación de cooperación, no exenta a veces de disconformidades. Mientras algunos pescadores libres, a fin de integrarse en la extracción autorizada de pulpo, crean vínculos con los permisionarios, particularmente con los más grandes, otros capturan sin autorización. La relación entre pescadores libres y grandes cooperativas puede también entrañar ciertas tensiones cuando los primeros solicitan integrarse como socios, lo que les permitiría acceder a beneficios como seguridad social, jubilación, apoyos gubernamentales, participación en tomas de decisiones...; sin embargo, son básicamente los familiares de los asociados quienes lo consiguen, negándose la integración al resto de solicitantes.

También es importante señalar la distinta valoración que las comunidades pesqueras hacen del pescador libre dependiendo de su procedencia. Cuando es originario de la propia comunidad, su presencia es aceptada o al menos tolerada. Las comunidades entienden la necesidad de limitar los permisos y las capturas de pulpo a fin de garantizar su sostenibilidad, pero al mismo tiempo, comprenden el derecho de sus vecinos a acceder a un trabajo digno como la pesca.

El discurso se vuelve menos tolerante cuando el pescador libre es originario de otros estados del país, normalmente de Campeche, Tabasco, Chiapas o Veracruz. En ese caso, es asociado a los males que aquejan la captura de pulpo: la sobrepesca, la pesca en época de veda, el uso de artes prohibidos y la explotación de un recurso que las comunidades conciben como propio: *"Han acabado con sus recursos y ahorita quieren hacer lo mismo con los nuestros [...] yo no quiero ir a vivir a otra parte"*, afirma un pescador cooperativista originario de Sisal (48 años, 14/10/2021. Q-03. Puerto de Sisal).

Otra situación de discordia se da cuando pescadores de una comunidad yucateca, incluso con permiso, capturan pulpo en aguas próximas a otra localidad del estado. Los pescadores de Celestún y Dzilam de Bravo son señalados continuamente en los cuestionarios aplicados como 'invasores y depredadores'. Quizás sea porque durante el auge de la captura de pepino de mar (2012/18), esos puertos acogieron a pescadores foráneos que terminaron asentándose, y que son relacionados con los 'camacheros', pescadores que no respetan las normas.

Un elemento esencial de la relación entre los dos actores implicados en la captura de

pulpo —pescador libre y permisionario— es la distribución de la ganancia de un día de pesca. El beneficio se asocia al éxito de la captura y al precio fijado por el permisionario (siempre y cuando tenga capacidad de almacenaje), por la bodega o por la planta a la que se venda³. El sistema de retribución es el conocido como 'a la parte', tradicional en la pesca de bajura: el valor de la captura, una vez sustraída la inversión en gasolina, hielo y carnada, se divide en tantas partes como pescadores participan y otra parte adicional correspondiente a la embarcación. Por tanto, la ganancia se relaciona también con dos hechos: la propiedad de los medios de producción (del permisionario o del pescador libre) y la participación en la pesca del propietario de la embarcación (común cuando se trata de pequeños permisionarios o cooperativistas). De esta manera, en un equipo típico de tres pescadores (embarcación menor y dos alijos) con participación del permisionario dueño de la embarcación, este recibe 2/4 del valor de la captura y cada pescador libre 1/4.

Por los notables ingresos que origina, trabajadores de otros sectores económicos se integran a la pesca en la temporada de pulpo: *"Usted busque ahora un plomero, un albañil, un electricista... no los va a encontrar porque todos están aquí, pescando pulpo. La construcción está parada por el pulpo"* (10/09/2021. Q-01. Puerto Progreso). Contreras *et al.* (2019) cifran las ganancias en 1.500 MXN [73 USD] por jornal, cuando el salario mínimo diario en 2019 fue de 102,68 MXN [5 USD]. En las entrevistas se llegó a afirmar que un excelente día de captura de pulpo puede reportar más de 3.000 MXN por pescador [144 USD].

Estos elevados salarios explican que en temporada de pulpo se generen importantes flujos diarios de trabajadores desde comunidades vecinas a los puertos. También llegan trabajadores de localidades más alejadas, incluso de otros estados y, en estos casos, abundan quienes deciden establecer su residencia temporal en los puertos o comunidades próximas. La captura de pulpo, en consecuencia, es una actividad fundamental no sólo para la costa de Yucatán, sino también para espacios alejados.

7. Actores sociales involucrados en la comercialización de pulpo

La comercialización del pulpo, al igual que la del resto de productos pesqueros, adolece de un serio problema: su pronta descomposición. Esto impone una rápida comercialización bien hacia el consumidor, bien hacia aquellos actores que disponen de instalaciones para su conservación. Para la mayoría de los pescadores libres y de los permisionarios, está fuera de su alcance poseer de estos equipamientos, lo que merma su capacidad de negociación. Normalmente, el pulpo se comercializa eviscerado y enhielado —procesos que son desarrollados por los pescadores— y es transportado en vehículos climatizados (*termoking*) o en tráileres (con capacidad de hasta 12 contenedores de 500 kg llamados *dinos*), bien hacia las instalaciones de proceso, bien hacia el comercio minorista o consumidor final (hoteles y restaurantes locales de Mérida, Cancún y la Riviera Maya).

La responsabilidad del transporte recae en ocasiones en el comprador y en otras en el vendedor, aunque también se dan situaciones mixtas: según la disponibilidad diaria de vehículos y el acuerdo entre vendedor y

comprador. En todo caso, lo que impera es la rapidez en la transacción y en el transporte.

Al igual que sucede entre el pescador libre y el permisionario, los acuerdos de compra-venta son verbales y el pago se realiza casi exclusivamente en efectivo, siendo diversas las funciones que puede asumir un mismo actor social. Así, grandes permisionarios pueden fungir como compradores y como (re)vendedores, y en un reducido número de casos, incluso, como procesadores, siendo distinto el alcance geográfico de la comercialización desarrollada por estos actores.

Los vínculos que se establecen entre comprador y vendedor se basan en una confianza construida a lo largo de los años, y también en un sistema de fidelización que favorece la persistencia y la cuasi exclusividad de la relación de un vendedor/pescador con un único comprador. Dicho sistema se cimienta en el pago de adelantos al pescador sobre futuras capturas y ventas, lo que permite al pescador afrontar la compra o reparación del motor de la embarcación, los gastos en gasolina y artes de pesca al inicio de la temporada de pulpo, o hacer frente a gastos generales como pudieran ser los médicos (propios o de familiares); además, los adelantos generan estabilidad económica cuando la captura de pulpo se interrumpe por frentes fríos, ciclones o mareas rojas. En contadas ocasiones, se da el caso de que un vendedor/pescador venda a otro comprador, generando rechazo y desconfianza.

El papel central en el proceso de comercialización de pulpo recae en las procesadoras, al ser las únicas con acceso al mercado internacional, el cual habitualmente ofrece mejores precios a cambio de un mayor control en la calidad del producto. Las procesa-

doras requieren de diversos permisos y certificaciones en función del destino de sus exportaciones. Para vender a la UE, principal destino de las exportaciones mexicanas de pulpo, dos son las certificaciones exigidas: el certificado de captura emitido por la Conapesca, que garantiza la captura legal del producto exportado; y el certificado emitido por la Cofepris, que ejerce el control sanitario de las instalaciones procesadoras de productos pesqueros.

En Yucatán, las empresas procesadoras de productos pesqueros son de carácter familiar; algunas familias poseen más de una procesadora. Aunque no todas las procesadoras trabajan el pulpo o lo hacen en exclusividad, en el sector transformador pesquero, constituye el principal producto en términos económicos. El procesamiento que recibe el pulpo es básico y con un bajo valor añadido: consiste en su selección por tamaño y su congelación, siendo incipiente y limitada la implementación de otros procesos de mayor valor agregado, por ejemplo, el pulpo batido en flor. Como consecuencia, el pulpo se exporta a granel, prácticamente como materia prima no procesada, congelado y en marquetas (bloques) de 15 kg.

Cuestionados sobre esta situación, dueños y gerentes de plantas mencionaron que así lo demandan los compradores internacionales, pues estos prefieren desarrollar otros procesamientos en sus países a fin de apropiarse de un mayor valor añadido: *"Los importadores nos lo piden poco tratado, a lo sumo en flor, y cuando es así, se complica producirlo porque se necesita más tiempo y más empleados. El precio del pulpo en flor se incrementa un 15 %, pero producirlo aumenta el gasto en un 10%"* (09/09/2021. Q-01.

Mérida); *"Meterse en una etapa de valor añadido es un lío, es necesario inversión, permisos, acuerdos con Europa... Si el cliente demanda un pulpo con unas características, lo hacemos, pero no producimos lo que no nos piden"* (09/09/2021. Q-02. Mérida).

A la mencionada situación, se suma una doble dependencia: 1. los precios son fijados por el mercado internacional a partir de las capturas en otros países (principalmente Marruecos y Mauritania), no por las condiciones y capturas nacionales o regionales; 2. el número de compradores internacionales de pulpo es muy reducido, por lo que no existe una competencia que fomente la obtención de precios más altos; además, esto favorece que las exportaciones de una procesadora dependan en muchas ocasiones de un único comprador internacional. Como se señaló en una entrevista, no son las procesadoras las que venden su pulpo en el mercado internacional: *"Nos compran el producto"* (10/09/2021. Q-02. Progreso); una actitud poco proactiva favorecida por un mercado internacional al alza que genera en las plantas una cierta pasividad al tener garantizadas sus ventas (salvo durante la reciente crisis de la Covid-19).

El evidente auge en el procesamiento y en la exportación de pulpo ha convertido a Progreso-Yucalpetén en el principal clúster pulpero del país: es sede de casi todas las plantas que lo procesan y de aquellas certificadas para su exportación; también, y gracias a su flota de mediana altura, concentra las mayores capturas nacionales; y, por último, ha asumido el monopolio de las exportaciones mexicanas de pulpo en detrimento del puerto de Veracruz: en 2018, el 92,5% de estas exportaciones se realizó desde Progreso-

Yucalpetén (Siap, 2021). Todas estas circunstancias explican que gran parte de las capturas de pulpo arribadas en otros puertos yucatecos, o incluso del estado de Campeche, sea trasladada hasta Progreso-Yucalpetén para su procesamiento y exportación (Sagarpa, 2014).

8. Conclusiones

La economía del pulpo (captura, procesamiento y comercialización) ha experimentado un sobresaliente desarrollo en México -especialmente en Yucatán-, convirtiendo al país en un importante actor global. Todo ello, al calor de una creciente demanda internacional que favorece el incremento de los precios y la subsiguiente presión sobre el recurso. En este sentido, el papel de la UE como uno de los mayores consumidores e importadores de pulpo es fundamental a la hora de explicar este auge y sus implicaciones socioeconómicas y ambientales en términos de sostenibilidad.

En Yucatán, las capturas han pasado de una media de 13.000 t anuales en el período 1990/2010, a superar las 30.000 t en 2018 (máximo histórico). La firma del TLCUEM (2000) marcó un hito, al impulsar la pesca de pulpo y el desarrollo de su industria procesadora en Yucatán, concentrada principalmente en Progreso-Yucalpetén, y también en Celestún y Mérida. La mayor vinculación al mercado internacional —sobre todo europeo— supuso la expansión de la frontera pesquera del pulpo: ante el agotamiento del *O. maya* capturado por embarcaciones menores en áreas ribereñas, se impulsa la captura de *O. vulgaris* en caladeros más distantes y profundos por la flota de mediana altura. La incorporación de nuevos espacios y

especies a favor de los países importadores son un claro ejemplo de mecanismos que se integran en modelos económicos de corte extractivista.

Es conveniente señalar que, a diferencia del extractivismo clásico, donde las exportaciones alcanzan elevados porcentajes, en el caso del pulpo mexicano se sitúan en torno al 30 % durante los últimos años (en Marruecos y Mauritania superan sistemáticamente el 90 %). Esto no significa que el pulpo yucateco sea consumido en el entorno local o regional —a pesar de la cercanía de los centros turísticos de Cancún y la Riviera Maya—, sino que su comercialización alimenta también los principales espacios centrales del país, especialmente la Ciudad de México, cuya central de abastos 'La Nueva Viga' es considerada el segundo mercado mundial de productos pesqueros tras 'Tsukiji' (Tokio, Japón).

Si la escasa transformación del producto exportado es una característica del extractivismo, también es aplicable al pulpo yucateco, al ser sólo eviscerado, clasificado por tallas y congelado. Básicamente se exporta como materia prima, por tanto, con un escaso valor añadido, siendo poco representativa la implementación de procesos más elaborados. Y no hay visos de que los productores inviertan esta situación a medio plazo; dos son los motivos primordiales: 1. los países importadores prefieren adquirirlo como un bien intermedio y llevar a cabo su procesamiento final para apropiarse del mayor valor añadido; 2. las empresas transformadoras son fundamentalmente de carácter familiar, con miedos a asumir riesgos que pongan en peligro su patrimonio; además, no todas las procesadoras trabajan el pulpo en exclusividad.

En México, las medidas legales aprobadas para regularizar y asegurar la sostenibilidad del pulpo (veda, cuotas, talla mínima y embarcaciones, artes y métodos de pesca autorizados) no han supuesto un freno al aumento de su captura. Tampoco han logrado abatir una creciente y lucrativa pesca INDNR, favorecida tanto por las necesidades de empleo e ingresos de las comunidades locales, como por la falta de recursos -o connivencia- de las autoridades encargadas de su cumplimiento. Los mecanismos para blanquear las capturas INDNR pasan inexorablemente por las unidades económicas reglamentadas, lo que pone de manifiesto los vínculos entre el ámbito formal/legal y el informal/ilegal, relaciones que no sólo se dan en la fase de comercialización sino también en la etapa de captura, entre pescadores libres informales y permisionarios formales.

El protagonismo de los grandes permisionarios se ha visto crecientemente erosionado por la pesca INDNR, pues los permisos de pesca ya no garantizan un acceso exclusivo al recurso, lo que refuerza la relevancia de las procesadoras. Al respecto, cabe recordar que, en un número reducido de casos, un mismo actor combina ambos roles: gran permisionario y dueño de procesadora. También se han constituido nuevas plantas que procesan y comercializan pulpo sin intervenir en su captura, para así centrarse en la parte más lucrativa de su cadena de valor: su procesamiento y comercialización. En suma, y como señalaba Gudynas, en el extractivismo, unas élites locales capturan y controlan una parte sustancial de la renta, en este caso, la generada por el pulpo, a lo que se suma la renta apropiada por los países importadores.

En las comunidades pesqueras yucatecas, la captura de pulpo origina altos salarios y numerosos empleos, lo que provoca una importante migración desde otros espacios y otras ocupaciones. No obstante, son empleos mayormente informales y precarios; tienen un carácter estacional (cuatro meses y medio al año); se basan en acuerdos verbales; y su remuneración, en metálico, depende del éxito de la pesca (sistema 'a partes') y de la negociación con el permisionario o propietario de la embarcación. Además, son empleos no registrados ante el seguro social, carentes, por tanto, de cualquier derecho laboral: seguro de accidente, asistencia sanitaria, cotización para una futura pensión, etc. El pescador libre se conforma, así, como el eslabón menos beneficiado y más débil de la cadena de valor del pulpo. A continuación, se sitúan los pequeños permisionarios quienes, ante la falta de instalaciones de almacenamiento y el carácter perecedero de la pesca, se ven forzados a una venta rápida y con una escasa capacidad de negociación en el precio.

El auge de la pesca de pulpo ha favorecido también el aumento de los conflictos sociales en la región: entre pescadores autorizados y pescadores INDNR, y entre pescadores locales y pescadores foráneos -sean del propio Yucatán o de otros estados-, al considerar las comunidades locales como propios los

recursos pesqueros existentes frente a sus costas.

En definitiva, la captura de pulpo en el estado de Yucatán comparte numerosas características con el extractivismo, y su demanda y su exportación hacia la UE las fomenta. El pulpo yucateco, tras un proceso de privatización y mercantilización, ha entrado en una dinámica global controlada por unos pocos agentes, independientemente de que en su extracción participe un número elevado de pescadores. Asimismo, las instituciones públicas han dejado hacer al mercado, sin controlar plenamente la legalidad y la sostenibilidad del proceso económico. Se trata, no obstante, de un extractivismo que todavía se asemeja más al extractivismo sensato o progresista que al clásico, dado que, en general, aún se cumplen con las normas sociales y ambientales. Sin embargo, estos escenarios son dinámicos y las tendencias observadas en el trabajo de campo y en el análisis de los cuestionarios, lo encaminan hacia un neo-extractivismo desarrollista, de acuerdo con el concepto acuñado por Svampa. Esto implica que el capital globalizado incitaría a la violación continua de las normas, la pérdida de patrimonio pesquero y ambiental y el surgimiento de conflictos socioambientales, tal y como ya se constata en el vecino estado de Campeche.

9. Agradecimientos

Investigación financiada por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) titulado "Organización territorial de la actividad pesquera comercial ribereña en las áreas naturales protegidas del Estado de Yucatán, México" con clave IN300619.

10. Notas

¹ Pesos constantes, base diciembre 2021. Tasa de cambio: 20,892 MXN.

² Los organismos del sector social que atañen a la pesca son: sociedades cooperativas, sociedades de producción rural, sociedades de solidaridad social y uniones de pescadores. El sector privado se organiza en sociedades anónimas y personas físicas; estas últimas son individuos competentes para realizar actividades profesionales.

³ Las bodegas son lugares de almacenaje intermedio, sin cámaras de frío, cuya capacidad depende del número de dinos (contenedores con capacidad de 500 kg que conservan los productos a base de hielo). En las entrevistas llevadas a cabo, ningún pequeño permisionario con bodega superó las 4 t de almacenamiento. Las plantas o congeladoras tienen cuartos fríos, y algunas están certificadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y por la Secretaría de Salud de Yucatán (Sesay) para exportar a Europa, Asia y el resto de Norteamérica; cuentan, por tanto, con los requisitos de calidad, inocuidad y etiquetado para exportar.

⁴ En Progreso-Yucalpetén se asientan 43 de las 67 plantas congeladoras de pulpo existentes en Yucatán (Sagarpa, 2009), y 13 de las 25 plantas yucatecas autorizadas para la exportación de productos pesqueros a la UE (*Webgate-European Commission*, 2020).

11. Referencias citadas

AGUILAR, M. L. y L. ECHAVARRÍA. 2019. *Violencia, territorio y extractivismo*. Ediciones Monosílabo. Ciudad de México, México.

BLANCAS, R. J.; LÓPEZ, J. A. y M. A. CASTILLA. 2011. Análisis de la pesquería del pulpo rojo (*Octopus maya*) frente a la costa de Sisal, Yucatán. *Proceedings of the 64th Gulf and Caribbean Fisheries Institute*. pp. 501-507. Puerto Morelos, (31 de octubre-5 de Noviembre). Disponible en: <https://aquadocs.org/handle/1834/36218>. [Consulta: marzo, 2022].

CÓCCARO, J. M.; LE BAIL, J.; GÓMEZ, O. y A. BOETTO. 2000. La minería pesquera ¿argentina? // *Encuentro Internacional Humboldt*. Mar del Plata. (27 de octubre). Disponible en: <http://elistas.egrupos.net/lista/encuentrohumboldt/archivo/indice/504/msg/543/>. [Consulta: marzo, 2021].

CONAPESCA-INAI (2020) *Permisos vigentes para la captura de pulpo* (archivo interno). Solicitud de información 0819700006320.

CONTRERAS, D.I.; VÁZQUEZ, A.; ROMERO, Y.; PARDO, J.; GUEVARA, M. y J. RIVERA. 2019. *Plan Estratégico: plataforma tecnológica pulpo maya para el desarrollo de productos de alto valor agregado*. CIATEJ. Guadalajara, México.

CRESPO, J. M. y A. JIMÉNEZ. 2018. "Orígenes y procesos territoriales del cooperativismo pesquero en la Zona Pacífico Norte de Baja California Sur, México, 1850-1976". *América Latina en la Historia Económica*, 25(1): 196-238. Disponible en: <https://doi.org/10.18232/alhe.841>. [Consulta: agosto, 2022].

- ESTERMANN, J. 2014. "Colonialidad, descolonización e interculturalidad. Apuntes desde la Filosofía Intercultural". *Polis. Revista Latinoamericana*, 38: 1-38. Disponible en: <https://journals.openedition.org/polis/10164>. [Consulta: junio, 2022].
- FAHRENBRUCH, M. 2018. "Pesquerías de medusa en la Costa Miskitu: desafíos para la gobernanza comunal después de la Ley 445 de Nicaragua". *Revista Geográfica De América Central*, 3(61E), 397-412. Disponible en: <https://doi.org/10.15359/rgac.61-3.20>. [Consulta: junio, 2022].
- FAHRENBRUCH, M.L 2017. "Cómo "cucharear" dinero del mar": La producción de medusas en La Mosquitia". *Wani. Revista del Caribe Nicaragüense*, 72: 31-38. Disponible en: <https://doi.org/10.5377/wani.v0i72.7437>. [Consulta: mayo, 2022].
- FAO 2020. *FAO anuario. Estadísticas de pesca y acuicultura 2018*. FAO. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb1213t>. [Consulta: mayo, 2022].
- FAO-GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN 2016. *Diagnóstico de los sectores de la pesca y la acuicultura en el estado de Yucatán*. FAO-SEDER-Gobierno del estado de Yucatán. México. Disponible en: http://www.cedepesca.net/wp-content/uploads/2016/05/FAO_DiagnosticodelossectorespescaacuiculturaenYucatan.pdf. [Consulta: enero, 2022].
- GARCÍA-JEREZ, F. A. 2019. "El extractivismo urbano y su giro ecoterritorial. Una mirada desde América Latina". *Bitácora Urbano Territorial*, 29(2): 21-28. Disponible en: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n2.77284>. [Consulta: septiembre, 2021].
- GÓMEZ-LENDE, S. 2019. "Modelo extractivo en Argentina (1990-2016): ¿del extractivismo clásico neoliberal al neoextractivismo progresista? Tres estudios de caso". *Sociedad y Economía*, 36: 82-105. Disponible en: <https://doi.org/10.25100/sye.v0i36.7458>. [Consulta: julio, 2021].
- GÓMEZ-LENDE, S. 2015. "La pesca marítima en Argentina (1989-2013): un caso de (neo)extractivismo y acumulación por desposesión". *Revista Geográfica*, 156: 53-96. Disponible en: <https://www.revistasipgh.org/index.php/regeo/article/view/218>. [Consulta: mayo, 2021].
- GUDYNAS, E. 2012. "Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano". *Nueva Sociedad*, 237: 128-146. Disponible en: <https://bi-lat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2012/no237/9.pdf>. [Consulta: mayo, 2022].
- GUZMÁN, F. 2015. "El despojo territorial por megaproyectos de minería y agricultura por contrato en Zacatecas, México". *Revista de Geografía Agrícola*, 55: 111-130. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/757/75749286008.pdf>. [Consulta: septiembre, 2021].

- LÓPEZ, P. y M. BETANCOURT. 2021. *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa. Re-existencias y horizontes sociales frente al capital en América Latina*. CLACSO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20210607120501/Conflictos-territoriales.pdf>. [Consulta: junio, 2021].
- MACHADO-ARÁOZ, H. 2013. "Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones". *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 12(34): 11-43. Disponible en: <http://www.cchla.ufpb.br/rbse/RBSE%2012.34.abril13%20completa%20Copy.pdf>. [Consulta: enero, 2021].
- MACÍAS, K. C. 2015. "El neocolonialismo en nuestros días: la perspectiva de Leopoldo Zea". *Universitas Philosophica*, 32(65): 81-106. Disponible en: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.uph32-65.nplz>. [Consulta: abril, 2022].
- MÁRQUEZ-PORRAS, R. 2019. "La fiebre de las algas. Forma y dinámicas del extractivismo en la costa chilena". *Revista Andaluza de Antropología*, 1(17): 52-71. Disponible en: <https://doi.org/10.1279/RAA.2019.17.03>. [Consulta: julio, 2022].
- MARTÍNEZ, C. 2012. "El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias". *Ciência y Saúde Coletiva*, 17(3): 613-619. Disponible en: <https://www.scielo.org/article/csc/2012.v17n3/613-619/>. [Consulta: junio, 2022].
- ORTEGA, A. 2021. "Extractivismo marino-colonial. Apropiación asimétrica de recursos marinos en el golfo de California (México) siglos XVI-XXI". *Relaciones Internacionales*, 46: 99-117. Disponible en: <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2021.46.006>. [Consulta: julio, 2022].
- ORTEGA, F.; SAAVEDRA, D. y F. ESQUIROZ. 2019. Entre calamares y medianoche. El extractivismo pesquero chino en el Atlántico sur (2013-2019). *XXI Jornadas de Geografía de la UNLP. Construyendo una Geografía Crítica y Transformadora: En defensa de la Ciencia y la Universidad Pública*. Ensenada, Argentina (9-11 de octubre). Disponible en: <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev13606>. [Consulta: enero, 2022].
- ORTEGA, F.; SAAVEDRA, D. y F. ESQUIROZ. 2019a. Licencia para depredar: el extractivismo pesquero en Malvinas. *II Jornadas sobre la Cuestión Malvinas*. La Plata, Argentina (28 de noviembre). Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/119293>. [Consulta: mayo, 2022].
- ORTEGA, F.; SAAVEDRA, D. y F. ESQUIROZ. 2020. "El calamar de los tentáculos de oro. Un análisis de la pesca china en Perú (2000-2020)". *Espiral, revista de geografías y ciencias sociales*, 2(4): 161-184. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15381/espinal.v2i4.17664>.

[Consulta: junio, 2021].

RIVERA, J.; CONTRERAS, D.I.; GUEVARA, M.; VÁZQUEZ, A.; URDIALES, A.; OLVERA, L.A.; ... y M. L. GARCÍA. 2017. *Diagnóstico competitivo: plataforma tecnológica pulpo maya*. CIATEJ. Guadalajara. Disponible en: https://ciatej.mx/files/divulgacion/divulgacion_6079a2997b212.pdf. [Consulta: febrero, 2022].

SAGARPA. 2022. *Acuerdo por el que se da a conocer la actualización de la Carta Nacional Pesquera*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5659177&fecha=26/07/2022. [Consulta: septiembre, 2022].

SAGARPA. 2016. *Norma Oficial Mexicana NOM-008-SAG/PESC-2015, para ordenar el aprovechamiento de las especies de pulpo en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5432972. [Consulta: mayo, 2022].

SAGARPA. 2014. *Plan de manejo pesquero de pulpo (O. Maya y O. Vulgaris) del Golfo de México y Mar Caribe*. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5338727&fecha=28/03/2014. [Consulta: julio, 2022].

SAGARPA 2009. *Programa maestro de pulpo en el estado de Yucatán*. Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. México. Disponible en: https://cadenasproductivas.conapesca.gob.mx/pdf_documentos/comites/csp/Programa_Maestro_Estatal_Pulpo_Yucatan.pdf. [Consulta: agosto, 2021].

SALAS, S.; CABRERA, M. A.; PALOMO, L.; BOBADILLA, F.; ORTEGA, P. y E. TORRES. 2008. *Plan de manejo y operación del comité de administración pesquera de escama y pulpo. Informe Final*. Cinvestav-IPN. Mérida, México. Disponible en: <https://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/otrasPublicaciones/Comite-Administracion-pulpo.pdf>. [Consulta: marzo, 2021].

SECRETARÍA DE PESCA. 1983. *Acuerdo que establece la veda de especies de pulpo en aguas litorales de los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo*. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4702942&fecha=03/12/1984. [Consulta: septiembre, 2022].

SECRETARÍA DE PESCA. 1994. *Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la pesca de diferentes especies de la fauna acuática en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4678590&fecha=16/03/1994. [Consulta: junio, 2021].

SIAP 2021. *Sistema de seguimiento oportuno del comercio exterior*. Disponible en: <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/indicadores-economicos>.

[Consulta: febrero, 2021].

STRAUSS, A.M., y E.J. CORBIN. 2002. *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia. Medellín. Disponible en: <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>. [Consulta: julio, 2021].

SVAMPA, M. 2017. *Del cambio de época al fin de ciclo. Gobiernos progresistas, extractismo y movimientos sociales en América Latina*. Ensayo Edhasa. Buenos Aires, Argentina.

VAJRUSHEV, V. 1974. *El neocolonialismo y sus métodos*. Progreso. Moscú, URSS.

WEBGATE-EUROPEAN COMMISSION. 2020. *México Productos de la pesca*. Disponible en: <https://webgate.ec.europa.eu/tracesnt/directory/publication/establishment/index#!/search?countryCode=MX&sort=country.translation>. [Consulta: enero, 2021].

Lugar y fecha de finalización del artículo: ciudad de México; 9 de enero de 2022